Buenos Aires, 22 de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública a los efectos de lograr la provisión de elementos de menaje, con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 30/32 (Forma de pago: sesenta -60- días desde la fecha de presentación de la factura).-

2°) El presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SETECIENTOS CINCO MI-LLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (** 705.437.000.-)- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)